

## ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

### LPL/MEG/010/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio Integral de las exposiciones del Plan Anual 2024 del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" Segunda Vuelta A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:19 quince horas con diecinueve minutos del día 06 seis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "**Comité de Adquisiciones**", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/010/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio Integral de las exposiciones del Plan Anual 2024 del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco" Segunda Vuelta A Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **OPDMEG/DPEM/055/2024** con fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Licda. **Karla Selene Rojas García**, en su carácter de **Directora de Proyectos Expositivos y Museográficos**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición a segunda vuelta bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 25 de abril de 2024 se realizó la Quinta Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 25 de abril de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 29 de abril de 2024, en el cual se presentaron dos proveedores **María Cecilia Monzón González** y **Fabiola Cobián Lozano** de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 02 de mayo de 2024 se realizó la Octava Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.

6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 02 proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

N°	Licitante
1	María Cecilia Monzón González
2	Fabiola Cobián Lozano

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

### CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

El licitante **Fabiola Cobián Lozano** en el **anexo 5** no presenta documentación para acreditarse de acuerdo a lo solicitado en el **numeral 9.1 inciso d** de las bases, en el **anexo 8** no presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, por último en el **anexo 9** presenta una constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con una fecha del **20 de abril de 2024** y de conformidad al numeral 26 de las BASES para esta licitación se menciona lo siguiente *Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS"*, así mismo no presenta el acuse de hacer pública la opinión de cumplimiento del IMSS.

En lo que respecta al licitante **María Cecilia Monzón González** cumple con los requisitos solicitados en el **punto 9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

De conformidad con el **numeral 12** de las bases que rigen este proceso se procede a desechar la propuesta del licitante **Fabiola Cobián Lozano** toda vez que no cumple con todos los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Licda. Karla Selene Rojas García**, en su carácter de Directora de Proyectos Expositivos y museográficos, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos, que integran la propuesta técnica del proveedor es susceptible a ser revisada y evaluada. (Se anexa el dictamen)



N°	Licitante	Evaluación
1	María Cecilia Monzón González	Cumple

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica del licitante, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

N°	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	María Cecilia Monzón González	\$537,000.00

3. Con los Análisis administrativo, técnico y económico se resuelve adjudicar el procedimiento de licitación a **María Cecilia Monzón González** toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo arrojando una variación porcentual de -5.24% con respecto del promedio de la investigación de mercado.

Con fundamento en lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral 9.1.

#### RESOLUTIVOS




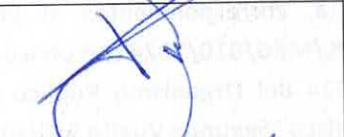
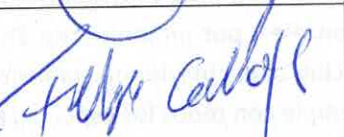

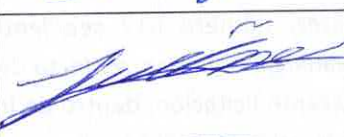
**Primero.** – En virtud que en el presente procedimiento, se presentaron 02 dos proposiciones, de las cuales de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/010/2024 con Concurrencia de Comité “Servicio Integral de las exposiciones del Plan Anual 2024 del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco” Segunda Vuelta A Tiempos Acortados**, se da a conocer el fallo a favor de **María Cecilia Monzón González**, por un monto de **\$537,000.00 (Quinientos treinta y siete mil pesos 00/100 MXN), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el Artículo. 67 numeral 1 fracción II de “La Ley”, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

**Segundo.** – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. 69 fracción V de “La Ley”.

**Tercero.** – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo IV de “La Ley”.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día 06 seis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

**Notifíquese. -**

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidenta Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico.	
Licda. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos BAez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Ludivina Berenice Gaona Torres	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Mtro. Erick Ismael Díaz Ortiz	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	